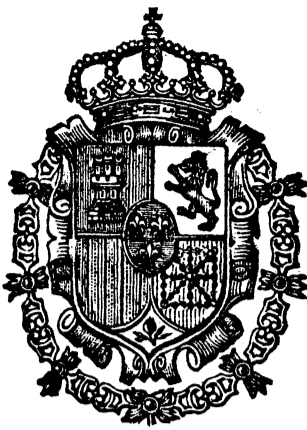


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Tesorerías de Hacienda ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes... Ptas. 5
 PROVINCIAS, INCLUSO LAS ISLAS } Por tres meses..... 20
 BALBARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los Señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial, sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Diciembre último en la custodia de la riqueza forestal.
 Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1892.

LINARES RIVAS

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Núm. 26.—8 FEBRERO 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.
 Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

FRANCIA

Costa Oeste.

CAMBIO TEMPORAL DE LA LUZ DE LA TEIGNOUSE.

(A. a. N., núm. 19/102. Paris, 1892.)

Núm. 126, 1892.—Se va en breve á empezar los trabajos de reforma de la luz de la Teignouse.
 Durante la ejecución de los trabajos, que durarán unos quince días, la campana de niebla cesará de funcionar y la luz actual será extinguida. Se le reemplazará por una luz provisional, *flja blanca*, dióptica de 5.º orden, instalada en la galería exterior del faro iluminando un espacio angular de 240º, comprendido entre las enfilaciones del faro al S. 77º E. y al S. 43º W, pasando por el N.
 Esta luz provisional será reforzada en la dirección de la enfilación de las luces de la Teignouse y de Puerto Navalo por otra provisional *flja blanca*, catóptica, de 5.º orden, cuyo eje coincidirá con la enfilación al N. 43º E. de los faros.
 Avisos posteriores darán á conocer la fecha de la extinción de la luz de la Teignouse y del alumbrado de las luces provisionales destinadas á reemplazarlas, así como también cuando empiece á funcionar la luz definitiva.

Cuaderno de faros, núm. 84.

MAR MEDITERRÁNEO

Túnez.

REINSTALACIÓN DE LA BOYA LUMINOSA IDA AL GARETE AL NE. DE LOS BANCOS KERKENNA.

Núm. 127, 1892.—Según comunicación de Cónsul español en Túnez, la boya luminosa que se fué al garete, al NE. de los bancos Kerkenne (*Aviso núm. 12/68 de 1892*) ha vuelto á colocarse en su primer fondeadero el 8 de Enero de 1892.

Cartas núm. 590 de la Sección III.

MAR DEL JAPON

Isla de Yeso.

LUZ DE PUERTO EN LA DESEMBOCADURA DEL RÍO ISHIKARI EN LA BAHÍA DE STROGNOW.

(A. a. N., núm. 19/103. Paris, 1892.)

Núm. 128, 1892.—Según un aviso de Tokohama, alumbrará, á partir desde el 1.º de Enero de 1892, á la entrada del río Ishikari (*Véase el Aviso núm. 72/421 de 1891*), una luz *flja blanca*, elevada 14,8 metros sobre el mar, 12,2 metros sobre el suelo y visible desde 6 millas entre el N. 43º E. y el S. 43º W. por el E.

El faro es una torre hexagonal de madera pintada en bandas horizontales *negras y blancas*.
 Posición aproximada: 43º 16' N. 147º 33' E.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1891, Carta núm. 466 de la sección I.

AUSTRALIA

Estrecho de Torres.

ARRECIFE ANEGADO EN LA PRÓXIMIDAD ORSTE DEL CANAL DEL PRINCIPE DE GALES.

(A. a. N., núm. 19/104. Paris, 1892.)

Núm. 129, 1892.—Según un aviso del Gobierno de Queensland, ha sido señalado como existente un arrecife de pequeña extensión y que parece estar cubierto por 2 metros de agua nada más, en mareas bajas, á unas 5 millas al N. 74º W. de la punta Quoin, punta S. W. de la isla Goode.

Posición aproximada que debe considerarse como dudosa: 10º 33' S. 148º 16' E.

En la proximidad de ese peligro deberá tenerse la residencia de la isla Thursday bien abierta al Sur (á derecha) de la punta Quoin y navegar con cuidado.

Cartas núms. 491 y 537 de la sección VI.

El Director, MANUEL PASQUÍN.

Núm. 27.—8 FEBRERO 1892

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

AUSTRALIA

ARRECIFE AL NE. DE LA ISLA FERN (DERROTA INTERIOR).

(A. a. N., núm. 19/105. Paris, 1892.)

Núm. 130, 1892.—Según un informe del Comandante del buque hidrógrafo inglés *Paluma*, existe un arrecife que queda en algunos sitios en 1 metro en mareas bajas de las vivas, extendiéndose $\frac{1}{4}$ de milla al N. 40º E. de la isla Fern. La extremidad de ese arrecife está en las enfilaciones siguientes: el pico Shadwell al S. 70º W. á 2 millas; la valiza del arrecife X al N. 5º W.

Posición aproximada: 10º 5' 9" S. 148º 5' 8" E.

NOTA. Teniendo la punta de Felaises rojas (cerca de Seft Hill) bastante abierta de la punta núm. 11 (situada al S. de Felaises rojas casi verticales) al S. 6º E. se pasa á $\frac{1}{4}$ milla al E. del arrecife de la isla Fern.

Cartas números 491 y 537 de la sección VI.

OCÉANO PACÍFICO DEL NORTE

Estados Unidos.

BOYAS DE CAMPANA EN LA PUNTA PARTRIDGE Y EN EL CABO DUWAMISH, EN EL ADMIRALTY INLET (ESTRECHO DE JUAN DE TUCA).

(A. a. N., núm. 19/106. Paris, 1892.)

Núm. 131, 1892.—Se ha fondeado una boya de campana sin número, pintada de rojo, en 9 metros de agua en marea baja inmediatamente fuera de las algas, cerca de $\frac{1}{4}$ de milla al O. de la punta Partridge. Se marca la punta Partridge al S. 82º E.; el faro de la isla Smith al N. 27º W.
 Posición aproximada: 47º 46' N. 117º 12' O.

Se ha fondeado una boya pintada de rojo, sin número, en el cabo Duwamish, para marcar la extremidad de la lengua que avanza $\frac{1}{4}$ de milla al N. de ese cabo. Esa boya está por 11 metros de agua en marea baja, en las enfilaciones siguientes: el faro de West Point al N. 27º W.; el faro de Battery Point al S. 44º W.; el cabo Duwamish al S. 2º E.
 Posición aproximada: 47º 46' N. 116º 12' E.

Carta núm. 99 A. de la sección VI.

OCÉANO PACÍFICO DEL SUR

Chile.

DESAPARICIÓN DE LA VALIZA DE LA ROCA TORTUGA EN EL PUERTO DE QUINTERO.

(A. a. N., núm. 19/107. Paris, 1892.)

Núm. 132, 1892.—Según comunicación del Capitán de fragata M. Manceron, Comandante del crucero *Duchaffant*, la valiza de la roca Tortuga ha desaparecido después de la guerra y no ha sido restablecida. Esta roca, que está á flor de agua, rompe ligeramente y se descubre frecuentemente. Está situada casi EO. de una casa de la orilla pintada de rojo.

Carta núm. 266 de la sección VI.

MAR BáltICO

Sund (Costa Dinamarquesa).

ENCENDIDO DE UNA LUZ EN COPENHAGUE.

(A. a. N., núm. 20/108. Paris, 1892.)

Núm. 133, 1892.—Desde el 1.º de Febrero de 1892 debe alumbrar una luz en el muelle N., de Copenhague (en el cual la profundidad es de 7,5 metros). Esta luz aparecerá *flja verde* del lado S. y será ocultada hacia el N. El limite del sector iluminado pasará al S. del rompeolas, en construcción al E. del puerto. A medida que los trabajos de este último avancen se llevará la linterna de manera que asegure á los buques el paso por el S. del rompeolas.

Cuaderno de faros núm. 84 A. cartas núms. 701 y 592 de la sección II.

MAR DEL NORTE

Bélgica.

LUZ EN EL PUERTO DE AMBERES.

(A. a. N., núm. 20/109. Paris, 1892.)

Núm. 134, 1892.—Se han encendido dos luces *fljas blancas y rojas*, de más poder y de mayor elevación que las luces ordinarias de la ciudad, una sobre el muelle *Cockerrill* y la otra cerca de *Stum*.

Esas luces aparecen rojas sobre una parte del puerto donde está prevenido no se fondee, y blancas fuera de esa parte.

Cuaderno de faros núm. 84 A. carta 202, sección II.

El Director, MANUEL PASQUÍN.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Quinta Sección. — Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados en el mes de la fecha para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE			
				Educa.	Servicio.	Empleo.	
MINISTERIO DE FOMENTO							
Instituto Geográfico y Estadístico.....	Portamira segundo.....	Sargento.....	José Milán Vera.....	36	6	4	
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN							
Gobierno civil de Almería.....	Oficial quinto.....	Sargento primero.	José Corona Naranjo.....	38	12	10	
Cuerpo de Vigilancia de Alava.....	Vigilante segundo.....	Cabo.....	Rudesindo González Sánchez.....	34	16	»	
Idem de Avila.....	Idem.....	Idem.....	Leocadio Tejedor Hernández.....	29	10	»	
Idem de Barcelona.....	Idem.....	Soldado.....	Santiago Antón Martínez.....	29	8	»	
			Florencio Tolosa Navarro.....	35	5	»	
			Gregorio Baldellón Badía.....	42	5	»	
Idem de Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	Valero Moros Romeo.....	30	4	»	
			Estanislao Martínez Orta.....	33	4	»	
			José Alvarez Franco.....	33	4	»	
Idem de Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Berdugo Rosales.....	41	6	»	
Idem de Coruña.....	Idem.....	Cabo.....	Vicente Real González.....	31	4	»	
Idem de Gerona.....	Agente de segunda clase.....	Soldado.....	Ferreal Bosch Anglada.....	42	15	»	
Idem de Granada.....	Idem.....	Idem.....	José Calmaestre Rojas.....	38	8	»	
Idem de Huelva.....	Idem.....	Idem.....	Joaquín Fernández Domínguez.....	31	5	»	
			Joaquín Solla Incógnito.....	34	4	»	
Idem de Segovia.....	Idem.....	Cabo.....	Antonio Uzallar Pachón.....	37	4	»	
			Vicente Hernández Albarán.....	29	5	»	
Idem de Sevilla.....	Idem.....	Soldado.....	Antonio Gil Herrera.....	30	4	»	
			Victoriano Herranz Domínguez.....	38	4	»	
Idem de Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	Angel Delgado Alcázar.....	33	4	11 ^a	
Idem de Valladolid.....	Idem.....	Sargento segundo.	Dionisio Velasco Arcayo.....	34	16	»	
Idem de Vizcaya.....	Idem.....	Cabo.....	Nicanor Triana Maté.....	26	6	»	
			Idem.....	Soldado.....			
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA							
Dirección general de Establecimientos penales.							
Cárcel de Dolores.....	Vigilante de segunda clase.....	Sargento segundo.	Vicente Catalán Andrés.....	45	4	5 ^a	
Idem de Algeciras.....	Idem.....	Cabo.....	Francisco Batiller Muñoz.....	37	4	»	
Idem de Huelva.....	Idem.....	Sargento segundo.	José García Asensio.....	36	5	»	
Idem de Granada.....	Idem.....	Cabo.....	Constantino Molina García.....	35	5	»	
Idem de Santafé.....	Idem.....	Soldado.....	Fernando Martínez Fernández.....	26	13	»	
Idem de Andújar.....	Idem.....	Sargento segundo.	Luis García Pérez.....	42	6	»	
Idem de Lugo.....	Idem.....	Idem.....	Vicente Villamor Rivas.....	36	8	»	
Idem de Torrox.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Marqués Martín.....	31	5	3	
Idem de Oviedo.....	Idem.....	Cabo.....	Basilisco Barreira Incógnito.....	41	6	»	
MINISTERIO DE HACIENDA							
Subsecretaría.—Almería.....	Fiel de los derechos de Consumos.....	Sargento segundo.	Agustín Borrallo Rubio.....	33	12	7	
Intervención de Hacienda de Lugo.....	Portero.....	Idem primero.....	Luis Arias Logilde.....	41	7	3	
Administración de Contribuciones directas de Cádiz.....	Ordenanza.....	Idem segundo.....	Miguel Romero García.....	39	7	2	
Idem de Lugo.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Portela Latorre.....	58	7	4	
Idem de Badajoz.....	Aspirante primero.....	Idem.....	Ramón Miranda Miranda.....	35	12	9	
Idem indirectas de Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Nicolás Incógnito.....	31	12	8	
Idem de Zamora.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Cáceres Maturana.....	36	12	4	
Dirección general de Contribuciones indirectas.....	Idem.....	Idem.....	Tomás Queipo Campos.....	54	24	7	
Aduana de Les.....	Alcaide Marchamador.....	Idem.....	Benito Vela Bermúdez.....	49	4	3	
Idem de Bilbao.....	Marchamador.....	Idem primero.....	Gumersindo Sainz Apizcueta.....	41	21	11	
Idem de Málaga.....	Mozo de faena.....	Cabo.....	Federico Díaz de Laguardia.....	51	6	»	
Idem de Santander.....	Mozo de faena octavo.....	Idem.....	Roque Cabeza Morrondo.....	40	4	»	
Administración de Loterías de segunda clase en Santurce (Vizcaya).....	Administrador.....	Sargento segundo.	Antonio Hernández Díaz.....	32	6	»	
Intervención de Hacienda de Baleares.....	Aspirante primero.....	Idem.....	Eladio Bonilla del Cacho.....	35	15	7	
Idem de Gerona.....	Mozo.....	Cabo.....	Torbio Canals Suelves.....	43	5	»	
Administración de Loterías de primera clase, núm. 2, en Almería.....	Administrador.....	Sargento primero.	Blas Franco de la Fuente.....	38	12	8	
CAPITANÍA GENERAL DE ANDALUCÍA							
Delegación de Hacienda de Cádiz en Algeciras.....	Administrador del partido.....	Sargento segundo.	Manuel Garrido Gálvez.....	31	12	6	
Ayuntamiento de Sevilla.—Lazareto de reses tísicas.....	Guarda.....	Idem primero.....	Juan Velázquez Sánchez.....	38	5	3	
Idem.—Mercado de reses en vivo.....	Idem.....	Idem.....	Juan Segura Caro.....	54	16	»	
Audiencia de lo criminal de Huelva.....	Mozo de estrados.....	Cabo.....	Vicente de la Torre Ruiz.....	47	22	»	
Ayuntamiento de Aroche (Huelva).....	Alguacil Portero.....	Soldado.....	Francisco Garriga Compañy.....	50	25	»	
Instituto de segunda enseñanza de Cádiz.....	Escribiente.....	Sargento segundo.	Andrés Baena Delfín.....	33	12	4	
CAPITANÍA GENERAL DE ARAGÓN							
Carreteras provinciales de Zaragoza.....	Peón caminero.....	Soldado.....	José María Teijeiro Blanco.....	29	5	»	
Ayuntamiento de Huesca.—Resguardo de consumos.....	Idem.....	Vigilante.....	Aniceto de Gracia Expósito.....	32	4	»	
			Eusebio Bescos Miguel.....	32	4	»	
			Antonio Martín Casado.....	25	4	»	
CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES							
Ayuntamiento de Palma.—Sección nocturna.....	Guardia municipal.....	Soldado.....	Jaime Reines Roig.....	51	5	»	
Idem.—Sección rural.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Gaya Bordoy.....	31	4	»	
Idem.—Sección diurna.....	Cabo de la Guardia municipal.....	Cabo.....	Pedro Orfila Bayona.....	47	13	»	
			Esteban Cros Sáiz.....	40	17	»	
Obras públicas de Palma.—Carreteras del Estado.....	Guardia municipal.....	Soldado.....	Luis Soriano Pérez.....	34	10	»	
			Idem.....	Idem.....	Antonio Bermazar Cabanillas.....	34	5
CAPITANÍA GENERAL DE BURGOS							
Ayuntamiento de Cevico de la Torre (Palencia).....	Peón caminero y Pregonero.....	Soldado.....	Juan Galán Martínez.....	39	4	»	
Delegación de Hacienda en Frechilla.....	Administrador del partido.....	Sargento primero..	Mateo Fernández Calderón.....	39	12	10	
Ayuntamiento de Gumiel del Mercado (Burgos).....	Guarda municipal de campo.....	Soldado.....	Claudio Calvo Miguel.....	34	4	»	
			Idem.....	Agustín Crespo Miguel.....	31	4	»
			Idem.....	Leandro Serrano Crespo.....	40	4	»
			Idem.....	Pedro Contreras Pino.....	37	4	»
CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA							
Ayuntamiento de El Escorial (Madrid).....	Sereno núm. 1.....	Cabo.....	Emeterio Sedeño de Oro.....	35	6	»	
Deputación provincial de Guadalajara.....	Ordenanza.....	Sargento segundo.	Andrés Payán Sánchez.....	36	12	6	
Obras públicas de Madrid.—Acequia Real del Jarama.....	Guarda regador.....	Idem.....	Francisco de P. Echave y Santolaya.....	33	4	3	
Ayuntamiento de El Carpio del Tajo (Toledo).....	Sereno.....	Cabo.....	Fructuoso Gutiérrez Morcillo.....	32	4	»	
Deputación provincial de Cuenca.—Contaduría.....	Oficial cuarto.....	Sargento primero..	Manuel Velasco Almarza.....	44	15	6	
Idem.—Jardines de la misma.....	Jardinero.....	Soldado.....	Luis Lobo Matey.....	30	2	»	
Ayuntamiento de Madrid.—Mercado de ganados.....	Ordenanza.....	Sargento primero..	Lorenzo López Montero.....	37	6	3	

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad...	Servicio.	Ejemplo.
Ayuntamiento de Cuenca.....	Guarda de la sierra.....	Sargento segundo.	Juan Avelino Heras Vela.....	33	4	1
Juzgado de primera instancia del Sur.....	Idem.....	Cabo.....	Isidoro Robledo Rojo.....	46	3	»
	Alguacil.....	Sargento segundo.	Marcelo Corral Jordán.....	37	12	9
CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA						
Obras públicas de Valladolid.—Carreteras del Estado.....	Peón caminero.....	Cabo.....	Tomás Martínez Ramón.....	35	4	»
Juzgado de primera instancia de La Bañeza (León).....	Idem.....	Idem.....	Román Pérez Cano.....	35	4	»
Delegación de Hacienda de León en Valencia de Don Juan.....	Alguacil.....	Sargento segundo.	Francisco Martínez Bartolomé.....	45	9	2
Idem en Riaño.....	Administrador del partido.....	Sargento.....	Elias Escobar Hidalgo.....	33	13	9
Ayuntamiento del Barco de Avila.....	Idem.....	Idem primero.....	Juan Asenjo Román.....	34	13	9
	Portero.....	Soldado.....	Manuel Gil Martínez.....	36	3	»
Obras públicas de Oviedo.—Carreteras del Estado.....	Peón caminero.....	Idem.....	Casto Cámara Izquierdo.....	28	6	»
	Idem.....	Idem.....	Antonio Pérez García.....	33	5	»
	Idem.....	Idem.....	Juan Manuel García Alvarez.....	32	5	»
CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA						
Obras públicas de Barcelona.—Carreteras del Estado.....	Peón caminero.....	Soldado.....	Bernabé de Gracia.....	39	13	»
	Idem.....	Idem.....	Luis González Rosado.....	31	9	»
	Idem.....	Idem.....	Benito Mosteiro Miguel.....	39	9	»
	Idem.....	Idem.....	Mariano Muñoz Sancho.....	34	6	»
	Idem.....	Idem.....	Miguel Hernández Borque.....	37	4	»
Idem de Tarragona.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	Benito Martínez Cercadilla.....	31	4	»
	Idem.....	Idem.....	Pablo Villagroy Yagué.....	36	4	»
	Idem.....	Idem.....	Pascual Salvador Miguel.....	38	4	»
	Idem.....	Idem.....	Cipriano Rosendo Ruzo.....	31	4	»
	Idem.....	Idem.....	Isidro Torá Bladé.....	33	4	»
CAPITANÍA GENERAL DE EXTREMADURA						
Obras públicas de Badajoz.—Carreteras del Estado.....	Peón caminero.....	Sargento segundo.	Pedro Hurtado Gallego.....	37	4	1
	Idem.....	Cabo.....	Nicolás Morillo Sanchez.....	23	4	»
	Idem.....	Idem.....	Manuel Bayón Pecellín.....	32	4	»
	Idem.....	Idem.....	Francisco Pascual Arnés.....	31	4	»
CAPITANÍA GENERAL DE GALICIA						
Delegación de Hacienda de la Coruña en Muros.....	Administrador del partido.....	Sargento primero..	Angel Fernández Vaamonde.....	34	14	5
Juzgado municipal de Sotomayor (Pontevedra).....	Alguacil.....	Cabo.....	Domingo Varela Bao.....	32	4	»
CAPITANÍA GENERAL DE GRANADA						
Ayuntamiento de Granada.....	Alcaide del arresto municipal.....	Sargento segundo.	Antonio López Linares.....	34	14	7
	Guarda de jardines y paseos.....	Soldado.....	Francisco Herrero Cubillas.....	54	5	»
	Idem.....	Idem.....	Patricio Garrido Gómez.....	30	4	»
	Cabo de la Guardia municipal.....	Cabo.....	Elias García González.....	30	4	»
	Cabo de ronda.....	Sargento segundo.	José Sánchez Vélez.....	37	8	4
	Individuo de ronda.....	Soldado.....	Francisco Coca Gutiérrez.....	41	5	»
	Idem.....	Idem.....	Cristóbal Molina López.....	33	4	»
	Idem.....	Idem.....	Rafael Oliva Segura.....	30	4	»
Obras públicas de Almería.—Carreteras del Estado.....	Peón caminero.....	Idem.....	Tomás Madrid Torrobas.....	35	7	»
CAPITANÍA GENERAL DE VALENCIA						
Universidad literaria de Valencia.....	Mozo tercero.....	Cabo.....	José Alexandre Ramos.....	39	4	»
Hospital civil de Valencia.....	Enfermero.....	Soldado.....	Mateo Fernández Egea.....	42	11	»
Diputación provincial de Valencia.—Plaza de Toros.....	Conserje.....	Sargento primero..	Diego Rubio González.....	42	4	3
Delegación de Hacienda en Alicante en Denia.....	Administrador del partido.....	Idem.....	Ignacio Náquera Polo.....	37	12	8
Obras públicas de Valencia.—Carreteras del Estado.....	Peón caminero.....	Soldado.....	Francisco Expósito de la Cruz.....	32	15	»
Instituto de segunda enseñanza de Alicante.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Asensio Pastor.....	36	5	»
	Mozo.....	Sargento primero..	Vicente Bas Rubio.....	58	10	6
CAPITANÍA GENERAL DE VASCONGADAS						
Juzgado de primera instancia de Tolosa.....	Alguacil.....	Cabo.....	Manuel Caamaños Blasco.....	42	9	»

Madrid 13 de Febrero de 1892.

Relación de las instancias que han quedado sin curso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Francisco Llanos Galiano.....	Por haber entrado en este Ministerio fuera de plazo.	Soldado.....	José Ledo Soldevila.....	Por no haber sido cursadas sus instancias por conducto de los Capitanes generales de los distritos respectivos.
Idem.....	Francisco Grao Riera.....	Idem.	Idem.....	Lorenzo Blanco Cabrejas.....	Idem.
Idem.....	Antonio López Avalos.....	Idem.	Idem.....	Pedro García Ruiz.....	Idem.
Idem.....	Manuel Márquez Martín.....	Idem.	Idem.....	Carlos Castañor García.....	Idem.
Cabo.....	Francisco Blanco Fernández.....	Idem.	Idem.....	Andrés Hernáiz Lorenzo.....	Idem.
Idem.....	Agustín Mellado Suárez.....	Idem.	Idem.....	José Domínguez Domenech.....	Idem.
Soldado.....	Luis Medina Regidor.....	Idem.	Idem.....	Saturnino Gómez Alonso.....	Idem.
Idem.....	José Iglesias Basoa.....	Idem.	Idem.....	Sinfonso Dotos Artiaga.....	Idem.
Idem.....	Ramón Caballér Manjón.....	Idem.	Idem.....	José Martínez Andrés.....	Idem.
Idem.....	Pablo López Herrero.....	Idem.	Idem.....	Manuel Roca Sabater.....	Idem.
Idem.....	Juan Iñiguez Cantos.....	Idem.	Idem.....	José Pantoja Flórez.....	Idem.
Idem.....	Benito Pico Liburen.....	Idem.	Idem.....	Pedro del Pozo de la Cuesta.....	Idem.
Idem.....	José Pazo Pastor.....	Idem.	Idem.....	Jacinto Dabal López.....	Idem.
Idem.....	Alfonso Albala Bonilla.....	Idem.	Idem.....	Leopoldo Velasco Conde.....	Idem.
Idem.....	José García Galiano.....	Idem.	Idem.....	José Patrón Cantos.....	Idem.
Idem.....	Federico Alvarez Mármol.....	Idem.	Idem.....	Juan Antonio Asenjo Martínez.....	Idem.
Idem.....	Juan Rodina Bosque.....	Idem.	Idem.....	Pedro García Asín.....	Idem.
Idem.....	Enrique Salgado Sánchez.....	Idem.	Idem.....	José Nieva Adame.....	Idem.
Idem.....	Miguel Baeza Muñoz.....	Idem.	Idem.....	Pedro Berjano Rozas.....	Idem.
Sargento.....	Ramón Fernández Morán.....	Idem.	Idem.....	Valentín Hemanzán-Canales.....	Idem.
Idem.....	Miguel López Bargas.....	Idem.	Idem.....	Antonio Criado.....	Idem.
Idem.....	José Fraguera Casal.....	Idem.	Idem.....	José Pascual Marro.....	Idem.
Idem.....	Agustín Alonso Herrero.....	Idem.	Idem.....	José Carbajo Blanco.....	Idem.
Cabo.....	Ramón Huevo Molinero.....	Idem.	Idem.....	Juan García Teresa.....	Idem.
Idem.....	José Rodez Camarasa.....	Por no haber sido cursadas sus instancias por conducto de los Capitanes generales de los distritos respectivos.	Idem.....	Francisco Robles Asencia.....	Idem.
Idem.....	Pascual Carmona Cervantes.....	Idem.	Idem.....	Eladio García Julián.....	Idem.
Idem.....	Antonio Corrales Guerrero.....	Idem.	Idem.....	Miguel Laborda Adán.....	Idem.
Idem.....	Manuel Romero López.....	Idem.	Sargento.....	Benjamín Otero Causo.....	Por no tener derecho al destino que solicita.
Soldado.....	Juan Bobé Puig.....	Idem.	Idem.....	Casimiro Sastre Sanz.....	Idem.
Idem.....	Joaquín Tomás Ríos.....	Idem.	Idem.....	Jesús Lago Fernández.....	Idem.
Idem.....	Manuel Martínez García.....	Idem.	Idem.....	Manuel González Márquez.....	Idem.
Idem.....	Nicomedes Bodiz Moquedano.....	Idem.	Idem.....	Francisco Esteban Pascua.....	Idem.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Salvador Serre Chato.....	Por no tener derecho al destino que solicita.	Soldado.....	Aniceto de la Plaza.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales.
Idem.....	Vicente Rodríguez Gallubo.....	Idem.	Idem.....	Manuel García Rodríguez.....	Idem.
Idem.....	Manuel Méndez Castiñeira.....	Idem.	Idem.....	Juan Fernández Bartolomé.....	Idem.
Idem.....	Bartolomé Gallardo Vizcaino.....	Idem.	Cabo.....	Francisco García Sánchez.....	Por no estar anunciada la plaza de destino que solicita.
Idem.....	Santiago Ortiga Pérez.....	Idem.	Idem.....	Salvador Saracibar Erro.....	Idem.
Idem.....	José Ramón Prendas Fernández.....	Idem.	Idem.....	Eduardo Sebastián Garce.....	Idem.
Idem.....	José González Reguero y Casto.....	Idem.	Soldado.....	Jacinto Figueroa y Figueroa.....	Idem.
Idem.....	Perfecto Dueñas Campos.....	Idem.	Idem.....	Mannel García Pérez.....	Idem.
Idem.....	Manuel López Fernández.....	Idem.	Idem.....	Jose María Aragón.....	Idem.
Idem.....	Mariano de la Fuente Llanos.....	Idem.	Idem.....	Cayetano Camarasa Gutiérrez.....	Idem.
Cabo.....	Anselmo Porta Valle.....	Idem.	Idem.....	José María Uranga Izaguirre.....	Idem.
Idem.....	Félix de las Heras León.....	Idem.	Idem.....	Juan Calvo Chaos.....	Idem.
Idem.....	Antonio Contreras Muñoz.....	Idem.	Idem.....	Pablo López Mereno.....	Idem.
Idem.....	Pedro Aparicio Puente Dura.....	Idem.	Idem.....	Vicente Plasencia Muñoz.....	Idem.
Idem.....	Mateo Cabarcos Cabaña.....	Idem.	Idem.....	José López González.....	Idem.
Idem.....	Eugenio Hijarrubia Hijarrubia.....	Idem.	Idem.....	Bernabé García Nieto.....	Idem.
Idem.....	Luciano Reyes Cañadas.....	Idem.	Sargento.....	Saturnino Mayo Alba.....	Por exceder de la edad.
Idem.....	Alvaro Delgado Temprado.....	Idem.	Idem.....	Pedro Piñeiro Blanco.....	Idem.
Soldado.....	Pedro Fernández Camarero.....	Idem.	Idem.....	Manuel Sánchez Martínez.....	Idem.
Idem.....	Enrique López Pérez.....	Idem.	Soldado.....	Antonio Fernández y Fernández.....	Idem.
Idem.....	Juan Talavera Chacón.....	Idem.	Idem.....	Casimiro Bermejo Domínguez.....	Idem.
Idem.....	Castor Martínez Yagüez.....	Idem.	Idem.....	Guillermo Más Lledo.....	Idem.
Sargento.....	Vicente Barajas Montuosos.....	Por falta de la duplicada copia de la licencia absoluta.	Idem.....	Félix Cerrato Melchor.....	Idem.
Cabo.....	Antonio Somolino Ibáñez.....	Idem.	Idem.....	Mariano Zorrilla Martín.....	Por no saber firmar.
Idem.....	Joaquín Jamer Sastre.....	Idem.	Idem.....	Bartolomé Amengual Ganals.....	Idem.
Idem.....	Simón González Cuesta.....	Idem.	Idem.....	Melchor Gara Nadal.....	Idem.
Idem.....	Galo Martínez Marcos.....	Idem.	Idem.....	Gabriel Bernat y Borell.....	Idem.
Soldado.....	José González Fernández.....	Idem.	Idem.....	Bartolomé Bauza y Bauza.....	Idem.
Idem.....	José Daza Tavora.....	Idem.	Idem.....	Lucio Herrera Bárcena.....	Por no acompañar certificado de fianza para el destino que solicita.
Idem.....	Faustino Pérez Hernández.....	Idem.	Idem.....	José Martínez Folgueira.....	Idem.
Idem.....	Francisco Alvarez Lombardero.....	Idem.	Sargento.....	Santiago Ortega Pérez.....	Idem.
Idem.....	Juan Martínez López.....	Idem.	Idem.....	Cristóbal Pérez López.....	Idem.
Idem.....	Ponciano Cabañas Sánchez.....	Idem.	Idem.....	Carlos Aranda Morales.....	Por no estar el certificado de fianza autorizado conforme está mandado.
Idem.....	Felipe Romero Vidal.....	Idem.	Idem.....	Eduardo Urbano Herrero.....	Por no acompañar certificados de conducta según lo mandado en el art. 14 del reglamento.
Idem.....	Mariano Gil González.....	Idem.	Cabo.....	Manuel Velázquez Rodríguez.....	Idem.
Idem.....	Gabino Cabo Sanz.....	Idem.	Idem.....	Antonio Montesa Aranda.....	Idem.
Sargento.....	Vicente Cuevas Tortajada.....	Idem.	Soldado.....	Fernando Mínguez Arredondo.....	Idem.
Soldado.....	Felipe Yagüez Antón.....	Idem.	Idem.....	Enrique Torres Blanes.....	Idem.
Idem.....	Juan Derqui Lozano.....	Idem.	Sargento.....	Silvestre de las Heras Merino.....	Por no concretar el punto para donde desea el destino.
Idem.....	Gabriel Gil López.....	Idem.	Soldado.....	Manuel Pérez Corralero.....	Idem.
Sargento en cuerpo activo.....	Fernando Dueñas Camargo.....	Por falta de duplicada copia de filiación.	Idem.....	Juan Torres Onrubia.....	Idem.
Sargento.....	Salvador Serre Chato.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales.	Idem.....	Eduardo Montordo Herrero.....	Idem.
Idem.....	Juan García Pardo.....	Idem.	Idem.....	Juan Martínez Ortega.....	Por ser retirado.
Idem.....	Francisco Rodríguez Rivero.....	Idem.	Idem.....	Eugenio Sauta María.....	Idem.
Soldado.....	Rufino González Blanco.....	Idem.	Idem.....	Agustín Patón López.....	Por tener notas desfavorables no invalidadas.
Idem.....	Macario Díez Manchado.....	Idem.	Idem.....	Patricio González y González.....	Idem.
Idem.....	Jenaro Calvo Gregorio.....	Idem.	Sargento.....	Eugenio Fernández Sigles.....	Por ser licenciado absoluto.
Idem.....	José Lobo Sebastián.....	Idem.	Soldado.....	Vicente Llamazares Hortal.....	Por no confrontar los apellidos del interesado con la instancia y licencia.
Idem.....	Ignacio Vázquez Jiménez.....	Idem.			
Idem.....	Domingo Gutiérrez Ruiz.....	Idem.			
Idem.....	Pedro Calvo González.....	Idem.			
Idem.....	Gaspar Garay Ibáñez.....	Idem.			

NOTAS. 1.ª Todos los que tengan derecho á solicitar destinos civiles con arreglo á la ley podrán reproducir sus instancias corregidos los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de instancias sin curso los que á pesar de tener derecho á las plazas que solicitaban no las han alcanzado por haberles correspondido y sido adjudicadas á otros que reunían más condiciones.

Madrid 13 de Febrero de 1892.—AZCÁRRAGA.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

NEGOCIADO 4.º

Nota bibliográfica de las obras impresas en el extranjero en idioma español, para cuya introducción de 25.000 ejemplares en España se autoriza á los Sres. Hachette y Compañía, de París, según lo dispuso en el decreto de 4 de Septiembre de 1869, en cuyo nombre y representación ha sido solicitada por D. Fernando Fe, vecino de esta Corte.

Pequeña Enciclopedia de las Escuelas.—Primeras nociones usuales de Mineralogía y Geología, por Ch. Delon.—París.—Imp. de Lahure.—1891.—1 vol. en 8.º con 71 páginas y 1 de ind.

Lecturas prácticas destinadas á la enseñanza elemental por G. Jost y V. Humbert, reformadas para uso de las escuelas americanas, por el Dr. F. A. Berra, y adornadas con 44 grabados y 18 cromos.—París.—Imp. de A. Lahure.—1891.—1 vol. en 8.º prolog. con IV-134 págs.

Madrid 30 de Enero de 1892.—El Director general, J. Díez Macuso.

Nota bibliográfica de las obras impresas en el extranjero en idioma español, para cuya introducción de 6.000 ejemplares en España se autoriza á los Sres. Benziger y Compañía de Einsiedeln (Suiza), según lo dispuesto en el decreto de 4 de Septiembre de 1869, en cuyo nombre y representación ha sido solicitada por D. José Gabilán y Servert, vecino de esta Corte.

Joya del alma piadosa ó manojito de oraciones y prácticas devotas entresacadas en su mayor parte de las obras de San Alfonso M. de Ligorio, obra auténtica de los Reverendos Padres Redentoristas, con licencia de la Autoridad eclesiástica. Editores tipógrafos de la Santa Sede Apostólica, Benziger y Compañía, Einsiedeln-Waldshut, 1892. Un tomo en 24.º con 157 páginas y una viñeta que representa á Jesús crucificado, núm. 8.007, primera edición de lujo de 1.000 ejemplares.

Joya del alma piadosa ó manojito de oraciones y prácticas devotas entresacadas en su mayor parte de las obras de San Alfonso M. de Ligorio, obra auténtica de los Reverendos Padres Redentoristas, con licencia de la Autoridad eclesiástica. Editores tipógrafos de la Santa Sede Apostólica, Benziger y Compañía, Instituto pontificio para las artes cristianas en Einsiedeln (Suiza), 1892. Un tomo en 32.º con 256 páginas y varias viñetas, núm. 8.009, segunda edición de 1.000 ejemplares.

Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima, por San Alfonso María de Ligorio, Doctor de la Iglesia y fundador de la Congregación del Santo Redentor, traducidas

y aumentadas con las visitas al Patriarca San José, sacadas de las obras del mismo Santo, obra auténtica de los Reverendos Padres Redentoristas, con licencia de la Autoridad eclesiástica. Editores tipógrafos de la Santa Sede Apostólica, Benziger y Compañía, Instituto pontificio para las artes cristianas en Einsiedeln (Suiza), 1892. Un tomo en 24.º con 319 páginas y varias viñetas, núm. 8.010, primera edición de 1.000 ejemplares.

Idem id. id., núm. 8.011, segunda edición de 1.000 ejemplares.

Diamante del alma piadosa, devocionario para todos los fieles, con licencia de la Autoridad eclesiástica. Editores tipógrafos de la Santa Sede Apostólica, Benziger y Compañía, Instituto pontificio para las artes cristianas en Einsiedeln (Suiza), 1892. Un tomo en 32.º con 192 páginas, núm. 8.015, edición de lujo de 1.000 ejemplares.

Nuevo manual del cristiano, con un ejercicio cotidiano, el ordinario de la Santa Misa, oraciones para la confesión y comunión, las vísperas completas, visitas al Santísimo Sacramento, Via Crucis, himnos y cánticos, aprobado por la Autoridad eclesiástica. Editores tipógrafos de la Santa Sede Apostólica, Benziger y Compañía, Instituto pontificio para las artes cristianas en Einsiedeln (Suiza), 1892. Un tomo en 24.º de 233 páginas, núm. 8.012, de 1.000 ejemplares.

Madrid 30 de Enero de 1892.—El Director general, J. Díez Macuso.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Diciembre último, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios para conservación en 1891-92 de la carretera de Madrid á Francia por la Junquera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto es de 12.498 pesetas 32 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 21 de Marzo próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 130 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está

asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 26 de Enero de 1892.—El Director general, M. Catalina.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios para conservación en 1891 á 92 de la carretera de Madrid á Francia por la Junquera, provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios para conservación en 1890-91 de la carretera de Burgos á Peñacastillo, provincia de Burgos, cuyo presupuesto es de 20.620 pesetas 88 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 21 de Marzo próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 210 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber

riable por desplazamiento angular facultativa de las alas ó paletas.

- Expedida en 7 de Marzo de 1890.
Acreditada la práctica en 14 de Enero de 1891.
- 10.502. Los Sres. D. Juan Mestre y D. Tomás Pascual, patente de invención por cinco años por un procedimiento para la fabricación de papel tela ó tela para colar.
Expedida en 26 de Marzo de 1890.
Acreditada la práctica en 4 de Noviembre de 1891.
- 10.508. D. Sebastián Conill, de Barcelona, patente de invención por veinte años por una máquina adaptable á la fabricación de plazas de madera que formarán cajas y palillos de la misma clase para fósforos que han de encerrar aquéllas.
Expedida en 10 de Mayo de 1890.
Acreditada la práctica en 3 de Diciembre de 1891.
- 10.590. D. Francisco Riviere, de Barcelona, patente de invención por cinco años por un procedimiento para fabricar el espino artificial.
Expedida en 23 de Mayo de 1890.
Acreditada la práctica en 14 de Diciembre de 1891.
- 10.608. Sres. Rives y Compañía, patente de invención por veinte años por un producto combustible industrial denominado carbón artificial.
Expedida en 17 de Junio de 1890.
Acreditada la práctica en 6 de Noviembre de 1891.
- 10.752. MM. Jean Emile Frechan y Lucien Pierre Lasmolles, patente de invención por diez años por un aparato para pulverizar líquidos con recipiente de vidrio combinado con bomba y lanza.
Expedida en 28 de Julio de 1890.
Acreditada la práctica en 9 de Octubre de 1891.
- 10.753. D. Martín Henri Rumpf, patente de invención por veinte años por una máquina llamada universal para trabajar la madera y los metales.
Expedida en 21 de Junio de 1890.
Acreditada la práctica en 3 de Diciembre de 1891.
- 10.763. D. Samuel Howard Stolt, patente de invención por veinte años por mejoras en la construcción de los aparatos empleados para verter sobre las plantas los compuestos en estado líquido que sirven para fertilizar, destruir los insectos y otros usos diferentes.
Expedida en 17 de Julio de 1890.
Acreditada la práctica en 6 de Noviembre de 1891.
- 11.040. D. Francisco Prados y Corral, de Málaga, patente de invención por veinte años por un procedimiento para la obtención de una nueva confección de calzado.
Expedida en 30 de Agosto de 1890.
Acreditada la práctica en 26 de Noviembre de 1891.
- 11.110. La Sociedad anónima La Maquinista Terrestre y Marítima, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un procedimiento para la condensación del vapor interior de un aparato cuyas paredes interiores se hallan en contacto con la atmósfera.
Expedida en 10 de Enero de 1891.
Acreditada la práctica en 3 de Diciembre de 1891.
- 11.163. MM. John Rogerson y Alexander Downie, patente de invención por diez años por un aparato perfeccionado para el tiro rápido en las armas de fuego.
Expedida en 8 de Noviembre de 1890.
Acreditada la práctica en 26 de Noviembre de 1891.
- 11.677. D. Félix Trainard, de Viena, patente de invención por veinte años por una caldera de circulación rápida y de calefacción racional.
Expedida en 10 de Marzo de 1891.
Acreditada la práctica en 14 de Diciembre de 1891.
Madrid 30 de Enero de 1892.—El Jefe del Negociado, Aguilar.

Relación de las patentes de invención caducadas por los conceptos que se expresan, de cuyas caducidades se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1891.

POR FALTA DE PAGO DE LA SEGUNDA ANUALIDAD

- 8.729. D. Friedrich Adolf Reihlen, de Alemania, patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico de fabricación y de tratamiento de bebidas gaseosas en envases de madera.
Expedida en 12 de Febrero de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 9 de Octubre de 1891.
- 8.749. D. Ricardo Rodríguez Merino, de Laredo (Santander), patente de invención por veinte años por un procedimiento para confeccionar album anunciadores en papel y forma á propósito para los retretes.
Expedida en 20 de Febrero de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad el 9 de Octubre de 1891.
- 8.759. D. José Barbier, de Villeurbanne del Ródano (Francia), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los acumuladores de electricidad.
Expedida en 17 de Diciembre de 1888.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 31 de Diciembre de 1891.
- 8.919. Mr. Henri Barón, de Francia, patente de invención por diez años por unos paquetes kilométricos para pegar el hierro y acero al blanco y soldar otros metales.
Expedida en 20 de Febrero de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 9.030. D. Mariano de la Torre y Respaldiza, de Madrid, patente de invención por veinte años por una tarjeta fotográfica de seguridad.
Expedida en 5 de Febrero de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 9 de Octubre de 1891.
- 9.063. Mr. Ludwig Keilnig, de Berlín, patente de invención por veinte años por un procedimiento para fabricar perdigones ó balas de metal de toda especie.
Expedida en 5 de Febrero de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 9 de Octubre de 1891.
- 9.121. D. Miguel Pérez Santano, de Madrid, patente de invención por veinte años por un sistema de transmisión telegráfica Duplex, aplicable á los manipuladores y receptores Morse ordinarios.
Expedida en 12 de Febrero de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 9 de Octubre de 1891.
- 9.186. Mr. Joseph Farcot, patente de invención por veinte años por un sistema de motor rotatorio de rueda elizoidal accionada por el vapor ó por cualquier fluido.
Expedida en 2 de Abril de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 3 de Diciembre de 1891.

- 9.397. La Sociedad Desgrez y Ruotte, de Francia, patente de invención por veinte años por un aparato para producir automáticamente los rayados de cualquier color y de todos tamaños, el cual se aplica sobre todos los telares circulares que sirven para confeccionar bonetería ó ropas de punto en manga.
Expedida en 20 de Abril de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 3 de Diciembre de 1891.
- 9.427. Sociedad Farbenfabrikenvorm Frieder Bayer et Company, patente de invención por veinte años por un procedimiento para el tinte y el estampado de las materias colorantes sustantivas para el algodón.
Expedida en 22 de Junio de 1889.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 7 de Diciembre de 1891.
- 10.532. D. Fernando Casani Díaz de Mendoza, de Madrid, patente de invención por veinte años por baldosas y aceras de productos cerámicos en general y losa artificial con dibujos en relieve y de cualquier otra clase.
Expedida en 25 de Noviembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 22 de Diciembre de 1891.
- 10.712. D. José Ramón Villalón, de la Habana, patente de invención por cinco años por un procedimiento para obtener luz eléctrica del sistema Westinghouse.
Expedida en 17 de Noviembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 22 de Diciembre de 1891.
- 10.749. D. Francisco Esteban Redón, de Barcelona, patente de invención por veinte años por la construcción de calzado claveteado á la provenzal por medio del procedimiento de clavos con rosca.
Expedida en 26 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 10.944. Mr. Anton Mosterts (Alemania), patente de invención por veinte años por un aparato para evitar los roncidos.
Expedida en 16 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 10.999. D. Federico Gómez Arias, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un ascensor automático para la utilización del trabajo mecánico que representan los cuerpos en su caída.
Expedida en 18 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.000. D. Federico Gómez Arias, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un procedimiento para dirigir los globos en la atmósfera con rumbo determinado.
Expedida en 15 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.001. D. Federico Gómez Arias, patente de invención por veinte años por un balón atalaya ó de observación para elevarse á altitudes de atmósfera irrespirable y permanecer en ellas, pudiendo descender y elevarse nuevamente á voluntad sin pérdida de gas ni lanzamiento de lastre.
Expedida en 18 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.002. D. Federico Gómez Arias, de Barcelona, patente de invención por veinte años por una boya ó balsa móvil é insumergible, llamada Insurgaguas.
Expedida en 18 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.003. D. Federico Gómez Arias, patente de invención por veinte años por un sifón centrifugo para la fácil y económica elevación de las aguas á considerables alturas, en el que se verifica el derrame por la rama más corta.
Expedida en 18 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.004. D. Federico Gómez Arias, patente de invención por veinte años por un sistema de urcalefacción y urbirrefrigeración termoterráneas.
Expedida en 18 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.012. D. Antonio Federico de la Rosa, de Granada, patente de invención por veinte años por un elevador hidráulico.
Expedida en 16 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 14 de Diciembre de 1891.
- 11.024. Doña Juana Pardón y Chamduard, de Gracia (Barcelona), patente de invención por cinco años por un nuevo procedimiento para la fabricación de un sudaneo del café, llamado también café surrogat ó artificial.
Expedida en 27 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.025. D. Manuel Llopert y Janer, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para fundir el hierro destinado á la fabricación de lámparas y aparatos de todas clases para el alumbrado por petróleo.
Expedida en 27 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.030. D. Leopoldo Brelleford, de Bilbao, patente de invención por cinco años por un sistema de registros flotantes para un horno de fundir vidrio y cristal.
Expedida en 24 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 14 de Diciembre de 1891.
- 11.032. D. Jaime Viñas, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un fuelle de expolvorización continua.
Expedida en 16 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.065. El Doctor Bier, patente de invención por veinte años por un instrumento de instrucción en la enseñanza de la Aritmética en cantidades numéricas indefinidas.
Expedida en 3 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 3 de Diciembre de 1891.
- 11.067. Mr. Oliver Gustavus Holt (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por una mejora en el procedimiento de imprimir, litografiar, etc. etc.
Expedida en 30 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 14 de Diciembre de 1891.
- 11.077. D. José Alcira Bonora, Valencia, patente de invención por veinte años por modificaciones introducidas en el aparato transmisor telegráfico llamado Breguet.
Expedida en 16 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.086. D. Juan Roland, de París, patente de invención por veinte años por un procedimiento para depurar y desinfectar las inmundicias con el fin de convertir las en un abono pulverulento llamado en francés fundrette, y valiéndose para ello de un aparato especial.
Expedida en 16 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad el 11 de Octubre de 1891.
- 11.097. La Société des Lts-Sourmiers hygiénique (Système Al. Pizard), de París (Francia), patente de invención por diez años por un colchón-cama.
Expedida en 16 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 14 de Diciembre de 1891.
- 11.112. D. José Fernández Mora, de la Habana, patente de invención por veinte años por un aparato destinado á reemplazar los paños que hoy usan las mujeres durante el período menstrual.
Expedida en 26 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.114. D. Pascual Perpiñá y Llaserna, de Barcelona, patente de invención por veinte años por una nueva caja para fósforos, titulada la Primitiva.
Expedida el 10 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad el 7 de Diciembre de 1891.
- 11.117. The Graydon Dynamite War Material Syndicate, de Londres, Condado de Middlesex (Inglaterra), patente de invención por cinco años por mejoras en granadas ó proyectiles que contienen explosivos fuertes, tales como dinamita, etc.
Expedida en 7 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 7 de Diciembre de 1891.
- 11.118. D. Federico Pérez Nueros, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de carruajes, denominados colgados.
Expedida en 3 de Noviembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 22 de Diciembre de 1891.
- 11.121. Sr. Pearson (Guillermo Eduardo), de Francia, patente de invención por veinte años por un sistema perfeccionado de ensamblado de inglete para carriles y otros hierros de perfil.
Expedida en 20 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad el 11 de Octubre de 1891.
- 11.126. D. Pablo Santandreu, de Gerona, patente de invención por veinte años por un nuevo aparato afileador sistema Santandreu.
Expedida en 7 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 3 de Diciembre de 1891.
- 11.127. D. Mayer May, patente de invención por veinte años por un corchete de cierre para las ballenas extremas que sirven para abrochar los corsés, el cual corchete ó broche se titula corchete cerrador higiénico.
Expedida en 26 de Septiembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 11 de Octubre de 1891.
- 11.129. Madame Veuve Touquet, de Huy (Bélgica), patente de invención por veinte años por una carta sobre caracterizado por dos bandas engomadas formando cuerpo con la hoja, sobre la cual ha de escribirse.
Expedida en 3 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 7 de Diciembre de 1891.
- 11.130. Mr. Paul Pondra, de París, patente de invención por veinte años por un recipiente de materias medicinales ú otras para boquillas de cigarrillos, pipas, etc.
Expedida en 31 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 14 de Diciembre de 1891.
- 11.136. Mr. León Bernelmaut, de Bruselas (Bélgica), patente de invención por veinte años por un procedimiento para tratar los sulfuros metálicos con el fin de separar los diversos constituyentes de los mismos.
Expedida en 30 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 14 de Diciembre de 1891.
- 11.139. Mr. Albert Lenoir, de París, patente de invención por veinte años por un nuevo producto industrial llamado dentifricio Lenoir.
Expedida en 21 de Noviembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 22 de Diciembre de 1891.
- 11.144. Mr. Michel Palmero, de Reims (Francia), patente de invención por veinte años por un aparato para simplificar los trazados para el corte de telas, cueros, papeletas, etc., llamado Palmerápido.
Expedida en 3 de Octubre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 3 de Diciembre de 1891.
- 11.149. Mr. William Alexander Russell, de Chicago (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por mejoras en coches omnibus.
Expedida en 14 de Noviembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 22 de Diciembre de 1891.
- 11.150. Sres. Bardonnant (Pablo Etien) y Juppent (Pedro), de Francia, patente de invención por diez años por un procedimiento económico de alumbrado por medio de la electricidad.
Expedida en 11 de Noviembre de 1891.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 22 de Diciembre de 1891.
- 11.154. Los Sres. Carroggios y Trinxet, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un producto industrial, refajos y sayas de algodón con cenefa tejidos en la misma pieza.
Expedida en 12 de Noviembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 22 de Diciembre de 1891.
- 11.158. D. José Conill, de Barcelona, patente de invención por cinco años por una máquina para decorar madera mediante el empleo de cilindros.
Expedida en 8 de Noviembre de 1890.
Caducada por falta de pago á la segunda anualidad en 22 de Diciembre de 1891.

(Se continuará.)

COÍN

D. Andrés Augusto Vázquez y Cano, Juez de instrucción de este partido. Por virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza á Juan Doña Mateos, vecino de Junquera, para que dentro del término de quince días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se siguen en este Juzgado sobre hurto; apercibido que de no hacerlo dentro de dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar; pues así se ha acordado en la referida causa. Dado en Coín á 25 de Enero de 1892.—Andrés Augusto Vázquez.—Por mandado de S. S., José Heredia García. J—531

ESTEPA

D. Vicente Chervás y Begud, Juez de instrucción de este partido. Por la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Espejo Sánchez, de once años de edad, natural de Benacazón, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que instruyo por hurto de batatas; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. Estepa 22 de Enero de 1892.—Vicente Chervás.—Por mandado de S. S., Licenciado Antonio Martín. J—532

ESTRADA

D. José Mosquera Montes, Juez de instrucción de la villa de Estrada y su partido. Por el presente edicto cito en forma al testigo Ignacio Reg Mosteiro, vecino de la parroquia de Arnois, y en la actualidad ausente en la villa y Corte de Madrid, ignorando su domicilio, para que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente en que tenga efecto la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario que me hallo instruyendo sobre la muerte de Manuel Collazo, vecino que fué de dicha de Arnois, contra Manuel Vicente Ballesteros, que lo es de Santa María de Loimil; apercibiendo á dicho Reg que de no verificarlo en el término señalado, le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho. Dado en la Estrada á 19 de Enero de 1892.—José Mosquera Montes.—De su orden, Ignacio Andújar. J—533

FUENTE OVEJUNA

D. Antonio de la Vega y Mateos, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente, que será inserto en el Boletín oficial de esta provincia, en el de Badajoz y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Francisco Casillas Nieto, natural de Villanueva de la Serena, vecino de Belmez, de treinta años de edad, hijo de Pedro y Francisca, soltero, jornalero y cuyas señas personales son: estatura un metro 51 centímetros, peso 69 kilogramos, dimensión de las manos 18 centímetros de largo por nueve de ancho, de los pies 22 de largo, color de las pupilas pardo, pelo castaño, color del rostro trigüeno, con una cicatriz en el lado izquierdo, para que en el término de quince días se presente en la audiencia de este Juzgado con objeto de hacerle cierta notificación acordada por la Audiencia de lo criminal de Córdoba en causa que se le ha seguido por lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, dependientes de la policía judicial y fuerza de la Guardia civil procedan á la busca, captura y remisión á este dicho Juzgado, caso de ser habido, del procesado Pedro Francisco Casillas Nieto. Dado en Fuente Ovejuna á 23 de Enero de 1892.—Antonio de la Vega.—El sustituto, Juan Angel. J—534

LA CAROLINA

El Sr. D. Pedro Aramburo y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de este día, dictada en causa que se instruye de oficio en este Juzgado contra Cayetano Navarro Vázquez, sobre hurto, ha acordado sea citado el gitano conocido por Cuello Largo, vecino de Linares, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Tribunal á prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llague á conocimiento del interesado, expido la presente, que firmo en La Carolina á 26 de Enero de 1892. El actuario, Vicente Gil. J—536

MADRID—ESTE

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Este en expediente promovido por Doña Dolores Godoy Foya, por sí y como madre de los menores Genoveva y Juana Godoy, viuda é hijos de D. Juan Godoy y Ramirez, que falleció en 21 de Febrero de 1889, sobre que se le devuelva la fianza del cargo de Registrador de la propiedad interino de esta Corte y después también interino del Mediodía en la misma, se cita por segunda vez á los que tengan que deducir alguna reclamación contra el Don Juan Godoy por el desempeño de su cargo, para que dentro del plazo de cinco meses, á contar desde la inserción de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, la presenten ante este Juzgado, en conformidad á lo dispuesto en el art. 277 del reglamento de la ley Hipotecaria. Madrid 25 de Enero de 1892.—V.º B.º—El Sr. Juez, Gisbert.—Ante mí, Ezequiel Arizmendi. J—539

MEDINACELI

D. José López Pelegrín y Tavira, Juez de instrucción de la villa y partido de Medinaceli. Por el presente se cita y llama á Jacinto Jiménez Tarancón, hijo de Calixto y de Lorenza, residente hasta hace mes y medio proximoamente en Mezquetillas, pueblo de este partido judicial y provincia de Soria, sin que consten otras circunstancias, para que en el preciso término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado y Escribanía del infrascrito, con el objeto de prestar declaración como testigo en el sumario que me hallo instruyendo

contra su hermano Vicente Jiménez Tarancón y Félix Pastor de Vicente, sobre hurto. Medinaceli 27 de Enero de 1892.—José López Pelegrín y Tavira.—El Escribano, Félix Muñoz. J—542

MONTORO

D. José Fernández Arroyo y Pozuelo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura del autor ó autores del asesinato y supuesto robo en la persona y casa de Antonio Moreno Gutiérrez, vecino que fué de Villa del Río, cuyo hecho debió tener lugar antes de la media noche del día 29 de Diciembre último en expresada Villa del Río, y caso de que sean habidos los pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes; pues así lo tengo acordado por providencia de este día, dictada en la causa que sobre expresados hechos me hallo instruyendo. Dado en Montoro á 22 de Enero de 1892.—José Fernández Arroyo.—Por mandado de S. S., Licenciado José Benítez Lara. J—543

POLA DE SIERO

D. Wenceslao Doral y Ramos, Juez de instrucción de Pola de Siero y su partido. Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado por hurto Celestino Martínez Corte, vecino de la parroquia de Collado, en este Concejo, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, á fin de ser puesto á disposición de la Sala de lo criminal de la Audiencia del territorio, donde pende la causa; con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. Al propio tiempo ruego á todos los funcionarios de la policía judicial, que procedan á la busca y captura del expresado individuo, cuyas circunstancias se expresan á continuación, poniéndolo si fuese habido en la cárcel de esta villa á disposición de este Juzgado. Señas personales de Celestino Martínez Corte. Edad veinte años, hijo de Francisco y de Celestina, soltero, jornalero, natural y vecino de Collado, en este Concejo; estatura un metro 66 centímetros, dimensión de las manos 21 centímetros, idem de los pies 27 idem, pelo y ojos castaños, rostro moreno, con una cicatriz entre ambas cejas. Dada en Pola de Siero á 25 de Enero de 1892.—Wenceslao Doral.—El actuario, Marcial Alvarez Calienes. J—544

TORROX

D. José Narváez Ferrer, Juez de instrucción interino del partido, por traslación del propietario. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Manuel Salido Ortiz y á D. Francisco Martínez Navas, vecinos de Canillas de Albaida, para que en el término de diez días, contados desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para hacerles saber el derecho que les concede el art. 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil, sobre ciertas fincas que se les han vendido en subasta, para responder á resultas de causas que se les siguió sobre prolongación de funciones; con apercibimiento de que si no lo verifican se tendrán por conformes con la cantidad ofrecida por el postor. Dado en Torrox á 25 de Enero de 1892.—José Narváez Ferrer.—Por su mandado, José Navas. J—546

VALVERDE DEL CAMINO

D. José Martín Barrios, Juez de instrucción de este partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á los parientes más próximos de Juan Francisco Monizo, conocido por Ignacio Alvarez Francisco, natural de Sesiré, en Portugal, y trabajador que ha sido en las minas de Riotinto, para que en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado ó manifiesten el punto donde se hallan con el fin de recibirles declaración y de hacerles el ofrecimiento de la causa que en el mismo pende por la muerte de referido sujeto; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á derecho. Valverde del Camino 22 de Enero de 1892.—José Martín Barrios.—Por mandado de S. S., Jesús Arroyo. J—451

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 14 de Febrero de 1892.

Table with columns: HORA, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6, 9, 12 mañana, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche and various temperature and wind observations.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 14 de Febrero de 1892.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc., with their respective weather conditions.

RETASADOS—DÍA 13

Table with columns: Localidad, Altura, Temperatura, Dirección, Fuerza, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists cities like Zaragoza, Paris, Gris-Nez, etc., with weather details.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Oviedo.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 9 y 10 de las sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo I.

ANUNCIOS

ADMINISTRACION DE LA GACETA DE MADRID.—A las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DÍA

Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—No hay función. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 106 de abono.—Turno 1.º par.—(Lunes de moda).—Un crítico incipiente.—A la que salta (estreno). TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—Serie 5.ª.—El pan nuestro.—Lo positivo. TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Función 28 de abono.—Turno 1.º.—Thermidor. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Pan y toros. TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—El centinela.—Las doce y media y sereno.—La mascarita.—Antón Perulero. TEATRO DE ESLAVA.—A las ocho y media.—1891, ó la vuelta del hijo pródigo.—El paso de Judas.—La una y la otra. Los secuestradores.